

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00358 DE

06 ENE. 2015

Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para dos empleos del nivel Asesor de la Planta de Personal del Ministerio de Educación Nacional

EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en particular las conferidas por el Artículo 29 del Decreto 1785 de 2014 y el Decreto 2683 de 2014

CONSIDERANDO

Que por el Decreto 2546 del 2014, se crearon los cargos Asesor código 1020 – grado 18 y Asesor código 1020 – grado 16 en la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que el Decreto 1785 del 18 de septiembre de 2014 en su artículo 29 define que la adopción, adición, modificación o actualización del manual específico de funciones se efectuara mediante resolución interna del jefe de la entidad, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el mismo.

Que mediante estudio técnico presentando por la Subdirección de Desarrollo Organizacional en agosto de 2014 se justificó la creación de los cargos Asesor código 1020 - 18 y Asesor 1020 – 16.

Que el Artículo No. 8 del Decreto 2539 de 2005, establece que cada entidad con fundamento en sus particularidades podrá adicionar las competencias comportamentales por nivel jerárquico.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Establecer el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los siguientes empleos del nivel Asesor de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, así:

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Asesor
Denominación del Empleo:	Asesor
Código:	1020
Grado:	18
No. de cargos:	1
Dependencia:	Despacho Ministro de Educación
Cargo del Jefe Inmediato:	Ministro de Educación
II. ÁREA FUNCIONAL	
DESPACHO DEL MINISTRO	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asesorar al Ministro en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y estrategias encaminadas al logro de la misión institucional.	

7/1/15

Continuación de la Resolución por la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para dos empleos del nivel Asesor de la Planta de Personal del Ministerio de Educación Nacional

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Asesorar al Ministro en la implementación de la política en materia de competitividad y sostenibilidad del sector.
2. Asesorar al Ministro en la fijación de las políticas, estrategias e implementación de indicadores encaminados a fortalecer la gestión por resultados, en coordinación con los actores involucrados.
3. Asesorar al Ministro en la suscripción de acuerdos para el desarrollo de actividades complementarias requeridas en el marco de programas y proyectos.
4. Asistir y representar al Ministro en las reuniones que éste le delegue, facilitando toda la información que se requiera en las mismas.
5. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones con relación a la adopción, ejecución y control de los programas que se adelanten.
6. Sugerir mecanismos de articulación y coordinación entre las diferentes dependencias, proyectos y grupos de trabajo que tienen a su cargo acciones que inciden en la estructuración y ejecución de los proyectos estratégicos, en especial los relacionados con infraestructura educativa.
7. Estudiar, analizar y asesorar el proceso de estructuración e implementación de proyectos estratégicos que defina el Gobierno Nacional y realizar propuestas de articulación sectorial.
8. Verificar el cumplimiento de compromisos derivados de planes, programas y proyectos, comprobar su óptimo y oportuno cumplimiento y evaluar su efectividad.
9. Participar en la elaboración de los planes sectorial, estratégicos y de acción anuales en las temáticas que le sean encomendadas.
10. Preparar y consolidar la información, en los temas requeridos para la articulación de la entidad, para ser discutidos con el equipo de trabajo.
11. Atender las audiencias requeridas en el marco de la articulación de la entidad y sus proyectos estratégicos.
12. Asesorar en la presentación de los informes, y demás documentos que se requieran por parte del Ministro ajustando los mismos a las necesidades o escenarios a que haya lugar.
13. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Organización y dirección de la administración pública.
2. Conocimiento en temas de planeación estratégica, formulación, desarrollo y evaluación de proyectos educativos.
3. Formulación de Políticas Públicas
4. Conocimiento de Legislación y Normatividad Vigente del Sector.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES DECRETO 2539 DE 2005	POR NIVEL JERÁRQUICO DECRETO 2539 DE 2005	ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación al Resultado. 2. Orientación al usuario y al ciudadano. 3. Transparencia. 4. Compromiso con la organización. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Experticia. 2. Conocimiento del Entorno. 3. Construcción de Relaciones. 4. Iniciativa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pensamiento Estratégico 2. Innovación. 3. Integralidad en el accionar institucional.

Continuación de la Resolución por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para dos empleos del nivel Asesor de la Planta de Personal del Ministerio de Educación Nacional

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho y afines. • Educación. • Antropología y artes liberales. • Ciencia Política, relaciones Internacionales. • Psicología • Sociología, trabajo social y afines. • Administración • Economía • Contaduría • Arquitectura y afines. • Ingeniería Civil y afines. • Ingeniería Industrial y afines. • Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. • Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines. • Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. • Ingeniería Administrativa y afines. <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo</p> <p>Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley</p>	<p>Cincuenta y nueve (59) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho y afines. • Educación. • Antropología y artes liberales. • Ciencia Política, relaciones Internacionales. • Psicología • Sociología, trabajo social y afines. • Administración • Economía • Contaduría • Arquitectura y afines. • Ingeniería Civil y afines. • Ingeniería Industrial y afines. • Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. • Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines. • Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. • Ingeniería Administrativa y afines. <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en las áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>	<p>Setenta y un (71) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

7-27-11

Continuación de la Resolución por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para dos empleos del nivel Asesor de la Planta de Personal del Ministerio de Educación Nacional

I- IDENTIFICACIÓN		
Nivel:	Asesor	
Denominación del Empleo:	Asesor	
Código:	1020	
Grado:	16	
No. de cargos:	1	
Dependencia:	Despacho del Ministro	
Cargo del Jefe Inmediato:	Ministro de Educación	
II. ÁREA FUNCIONAL		
DESPACHO DEL MINISTRO		
III- PROPÓSITO PRINCIPAL		
Asesorar y apoyar al Ministro en la identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos misionales, orientado a articular las estrategias a nivel nacional, sectorial e institucional.		
IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> Asesorar y recomendar en materia de competitividad y sostenibilidad del sector, mecanismos de concertación y coordinación entre las entidades públicas y privadas que impacten los programas bajo su responsabilidad de orientación, articulación y evaluación. Apoyar al Ministro en la preparación y presentación de propuestas que involucren otros sectores, en especial el sector productivo. Asistir y representar al Ministro en las reuniones que éste le delegue, facilitando toda la información que se requiera en las mismas. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones con relación a la adopción, ejecución y control de los programas que se adelanten. Asesorar en la formulación, seguimiento y evaluación de estrategias, planes y programas derivados de CONPES con impacto sectorial Proponer acciones orientadas a garantizar la Calidad de la Educación, como eje de la transformación de la sociedad y como mecanismo de crear igualdad de oportunidades a través de la evaluación de proyectos estratégicos. Verificar el cumplimiento de compromisos derivados de planes, programas y proyectos, comprobar su óptimo y oportuno cumplimiento y evaluar su efectividad. Proponer iniciativas y metodologías de mejoramiento constante y armonización de recursos Participar en la elaboración del plan estratégico, plan operativo, indicadores de gestión Proponer iniciativas y metodologías de mejoramiento constante para los diferentes procesos, sugiriendo las modificaciones, ajustes o cambios que sea necesario implementar. Asesorar y participar en la elaboración de los planes sectorial, estratégicos y de acción anuales en las temáticas que le sean encomendadas. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 		
V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> Organización y dirección de la administración pública. Planeación estratégica, formulación, desarrollo de proyectos. Evaluación de proyectos. Conocimiento de Legislación y Normatividad Vigente del Sector. 		
VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES DECRETO 2539 DE 2005	POR NIVEL JERÁRQUICO DECRETO 2539 DE 2005	ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none"> Orientación resultados a Orientación usuario y al ciudadano al Transparencia Compromiso con la organización 	<ol style="list-style-type: none"> Experticia. Conocimiento del entorno. Construcción de Relaciones de Iniciativa 	<ol style="list-style-type: none"> Pensamiento estratégico Innovación Integralidad en el accionar institucional.

Continuación de la Resolución por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para dos empleos del nivel Asesor de la Planta de Personal del Ministerio de Educación Nacional

000

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencia Política, Relaciones Internacionales. • Administración. • Derecho y afines • Economía. • Ingeniería Administrativa y afines. • Ingeniería Industrial y Afines. <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencia Política, Relaciones Internacionales. • Administración. • Derecho y afines • Economía. • Ingeniería Administrativa y afines. • Ingeniería Industrial y Afines. <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo</p> <p>Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Sesenta y un (61) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 06 ENE. 2015

**EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO
DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,**


WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE

Proyectado por: Edgar Saúl Vargas Soto – Profesional Especializado
Revisado por: Graciela Cecilia Retamoso – Subdirectora Talento Humano
Revisado por: Cristina Paola Miranda – Subdirectora Desarrollo Organizacional